



MINUTA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

En la Ciudad de Juchitán, Oaxaca, siendo las **09:30 horas del día miércoles 28 de mayo de 2025**, en el Auditorio de la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sita en Ciudad Universitaria, con domicilio en: Carretera Transistmica, Juchitán – La Ventosa, C.P. 70102, Juchitán, Oaxaca; se presentaron por parte de las autoridades: CC. Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, Dr. Edwin Román Hernández, M.A. Oscar Cortes Olivares, Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Rectora, Vicerrector Académico, Vicerrector de Administración y Abogado General de la Universidad del Istmo, quienes se presentaron para escuchar y atender distintas problemáticas de los alumnos de la carrera de enfermería. Estuvieron presentes 120 alumnos de una matrícula de 238, todos fueron convocados por la Jefatura de Servicios Escolares para que se presentaran en Auditorio y se expresaran, recibieran información y se lograran acuerdos para dar atención y resolución en forma colegiada en beneficio de la carrera a la que pertenecen.

En el foro se dio la voz a los estudiantes para que en lo particular y/o representación de sus compañeros expresaran su molestia ante las autoridades por la falta de resoluciones planteadas en los niveles de Jefatura y Vicerrectoría, en particular relacionadas con situaciones de desinformación, manipulación de la información en un proceso de carácter administrativo que derivó en la polarización de estudiantes y maestros en algunos grupos; de un caso de excepción en la aplicación del reglamento de estudiantes; de insatisfacción en la conducción académica y ética de algunos profesores y la diligencia en la coordinación de la carrera de Enfermería.

El encuentro terminó a las 12:00, alcanzando los siguientes:

ACUERDOS:

1. Con el propósito de continuar con el cierre del ciclo escolar 2024-2025 se reanudan actividades el jueves 29 de mayo de 2025.
2. La Administración se compromete a la atención inmediata de cualquier queja o denuncia personal o colectiva aplicando la normatividad y protocolo universitario establecido; la queja se realiza por escrito y se ratifica para iniciar proceso de investigación y según su naturaleza debe conducirse a través de los Comités o Comisiones integradas por profesores o personal administrativo; el proceso de investigación debe conducirse con imparcialidad y objetividad así como mantener la privacidad y los derechos que para cualquiera de las partes deban respetarse; las resoluciones deben atenderse en forma ágil y cumplir con los tiempos establecidos



- en los protocolos; las recomendaciones que resulten se presentan al Consejo Académico para su valoración y aprobación y se acatan conforme a derecho.
3. La Licenciatura en Enfermería se encuentra en proceso de renovación de la certificación ante la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud, requisito indispensable para que los estudiantes realicen su internado y prácticas, por lo en este momento no es pertinente interrumpir el proceso por un cambio de titular en la Jefatura de Carrera, además el ciclo escolar esta próximo a concluir, por lo que se mantendrá la Titular hasta el término del ciclo escolar y la administración se compromete a revisar con el cuerpo colegiado de los profesores de tiempo completo el relevo del cargo.
 4. Ante la insatisfacción y desconfianza de algunos maestros de los grupos de 2º, 4º y 6º. Semestre. Se realizará una encuesta privada en donde los alumnos manifestaran:
 - a. Continuar con la aplicación de los exámenes del 3er parcial, del final y del extraordinario con el profesor vigente
 - b. Elegir la aplicación de un examen diseñado por otra universidad para la misma carrera y grado, así como la calificación respectiva.La elección de la mayoría que se contará en presencia de todos los estudiantes del grupo en su salón de clases y será aceptada y respetada por los estudiantes, profesores y las autoridades para su aplicación general.
 5. Las ausencias de los alumnos de los días lunes, martes y miércoles no se aplicaran en su expediente, los profesores repondrán las clases para no afectar el contenido del programa que deba cumplirse, se reciban los trabajos que tuvieran fecha de entrega en los días de bloqueo de las instalaciones y se repondrán los exámenes si se hubieran diferido. Aquellos estudiantes que por sus principios éticos deban atender los lineamientos del Reglamento de Alumnos, en forma potestativa registraran y justificarán su ausencia ante servicios escolares.

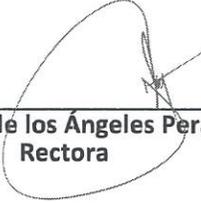
La voluntad de expresión es un derecho humano que se respeta a los estudiantes y es obligación de las autoridades escuchar, evaluar y atender sus demandas en un marco de respeto a las personas y la normatividad universitaria, en estos procesos debe privilegiarse el diálogo y la resolución de conflictos, cuidando no afectar a toda la comunidad universitaria por una falta de entendimiento y llegar al extremo de bloqueo de instalaciones.

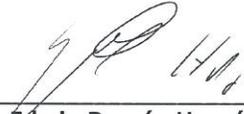
Las autoridades reconocen y agradecen el interés de los 120 estudiantes presentes en el Auditorio para manifestar sus inconformidades y la voluntad para atender y resolver los temas generadores de conflicto que nos ocupan. Es un acto de responsabilidad en su formación personal y profesional participar en los temas que les afecta y buscar juntos



soluciones. Los acuerdos que se presentan en esta minuta han sido avalados por el 50.4% de la matrícula total, se han convenido sin dolo y de buena fé, por lo que seran efectivos para los efectos legales a que haya lugar. Se firman y publican en la pagina oficial para conocimiento de nuestra comunidad universitaria.

Los alumnos que asistieron pueden pasar a firmar la minuta en la Jefatura de Servicios Escolares, si así lo desean.


Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora


Dr. Edwin Román Hernández
Vicerrector Académico


M.A. Oscar Cortes Olivares
Vicerrector de Administración


Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General